POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái tetãyguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 537

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 26/2019 "CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA N° 28 AZUCENA Y CUARTEL DEL GRUPO LINCE EN CNEL OVIEDO Y SUBCOMISARÍA CÑIA JOBERE DE COLONIA INDEPENDENCIA" CON ID 366684.

Asunción, 18 de junio de 2019

VISTO La Nota N 80/2019 de fecha 04 de junio de 2019 de la Tesorería del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, por la que solicitan realizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/2019 "Construcción de Comisaría N° 28 Azucena Y Cuartel del Grupo Lince en Cnel Oviedo y Subcomisaria Cñia Jobere de Colonia Independencia", remite las especificaciones técnicas, planos, cronograma de obra, plan de entrega y precios referenciales.

CONSIDERANDO Que la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" establece en su Art. 16 *"Tipos de procedimiento... Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos: a) Licitación Pública: para contrataciones que supere el monto equivalente a diez mil jornales mínimos".*

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto N° 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1348 de fecha 11.06.19, donde manifiesta que *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución, el Pliego de Bases y Condiciones, en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 26/2019, "Construcción de Comisaría N° 28 Azucena Y Cuartel Del Grupo Lince en Cnel Oviedo y Subcomisaria Cñia Jobere de Colonia Independencia" – ID N° 366.684.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/2019 "Construcción de Comisaría N° 28 Azucena y Cuartel del Grupo Lince en Cnel. Oviedo y Subcomisaria Cñia. Jobere de Colonia Independencia" con ID 366684.

Artículo 2°: DISPONER que el llamado será financiado en el Sub Grupo del Gasto 520 Construcciones, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del

RESOLUCIÓN N° 537

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 26/2019 "CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA N° 28 AZUCENA Y CUARTEL DEL GRUPO LINCE EN CNEL OVIEDO Y SUBCOMISARÍA CÑIA JOBERE DE COLONIA INDEPENDENCIA" CON ID 366684.

Tesoro Público, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 6258/2019, sujeto a una reprogramación presupuestaria.

Artículo 3°: AUTORIZAR al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: DISPONER que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: DISPONER que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, que será conformado de acuerdo a la Resolución N° 96 de fecha 21.01.2019 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GREGORIO WALTER VAZQUEZ ALDERETE
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

BRIGIDO OJEDA BÁEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA